



Departamento Administrativo  
de la FUNCIÓN PÚBLICA  
República de Colombia

PROSPERIDAD  
PARA TODOS



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20142040062701

Fecha: 16/05/2014 05:51:34 p.m.

Bogotá D. C.,

Señora  
JOHANNA MILENA TEJADA LÓPEZ  
[jtjada0327@gmail.com](mailto:jtjada0327@gmail.com)

Referencia: Solicitud de creación de cargos con el perfil de trabajadores sociales en las plantas de personal de las entidades del Estado. Radicado DAFP 20142060065342 del 06 de mayo de 2014.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de la referencia, me permito informarle que respecto a la inclusión de las diferentes disciplinas académicas en las plantas de personal de las entidades públicas, nuestra Dirección de Desarrollo Organizacional mediante concepto N° 20134000040171 de fecha 15 de marzo de 2014, expresó lo siguiente:

*"(...) es potestad de las entidades públicas determinar qué disciplinas académicas requieren los empleos de su planta de personal teniendo en cuenta el área del desempeño y las funciones de los mismos; y es precisamente el manual específico de funciones y de competencias laborales el instrumento de administración de personal a través del cual se establecen estas funciones y competencias, así como también los requerimientos exigidos para el desempeño de los empleos.*

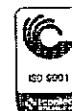
*En este sentido, el mismo Decreto 785 de 2005 indica:*

*"Artículo 23. Disciplinas académicas. Para el ejercicio de los empleos que exijan como requisito el título o la aprobación de estudios en educación superior en cualquier modalidad, en los manuales específicos se determinarán las disciplinas académicas teniendo en cuenta la naturaleza de las funciones del empleo o el área de desempeño. (Subrayado nuestro)*

*En consecuencia las disciplinas académicas del cargo deberán determinarse por parte de las autoridades competentes, de acuerdo con la misión, visión y funciones generales de la entidad, así como de las dependencias, por ejemplo, si el objeto de la entidad se orienta a la formulación de políticas sociales, las disciplinas académicas deberán estar orientadas a las ciencias sociales, derecho, economía, administración y afines.*

"Tú sirves a tu país, nosotros te servimos a ti"

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá, D.C., Colombia • Teléfono: 334 4080/87 • Fax: 341 0515 • Línea gratuita 019000 917 770  
Código Postal: 111711. Internet: [www.dafp.gov.co](http://www.dafp.gov.co) • Email: [webmaster@dafp.gov.co](mailto:webmaster@dafp.gov.co)





Departamento Administrativo  
de la FUNCIÓN PÚBLICA  
República de Colombia

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

Por lo anterior, es necesario que las universidades den a conocer sus diferentes programas académicos y perfiles profesionales a las entidades públicas, observando su misión visión y objeto, con el propósito de que eventualmente sean incluidas en sus platas de personal.

Atentamente,

LUIS FERNANDO NUÑEZ RINCÓN  
Coordinador Grupo de Atención al Ciudadano

Karina Tenjo/Luis Fernando Nuñez

204.34.2

"Tú sirves a tu país, nosotros te servimos a ti"

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá, D.C., Colombia • Teléfono: 334 4080/87 • Fax: 341 0515 • Línea gratuita 018000 917 770  
Código Postal: 111711. Internet: [www.dafp.gov.co](http://www.dafp.gov.co) • Email: [webmaster@dafp.gov.co](mailto:webmaster@dafp.gov.co)

